INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 03/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA REPARACION CABECERA DE ALCANTARILLA TUBULAR EN BARRIO LOMA TAJY" – ID Nº 416262.

1. **Introducción:**

En fecha 20 de junio del 2022, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. **Antecedentes:**

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 416262;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. **Acto de Apertura de Sobres:**

La apertura de sobre fue llevado a cabo el día 17 de junio del 2022, siendo las 08:00 horas, recepcionadose dos oferentes, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"	G. 149.719.000
2	CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"	G. 155.891.000

4. **Marco Reglamentario de la Evaluación:**

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

5. Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"	CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	**Cumple**	**Cumple**
3	Cedula de Identidad del Firmante	**Cumple**	**Cumple**
4	Constancia de RUC	**Cumple**	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**	**N/A**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**N/A**	**N/A**

- Los oferente **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones" y CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"**, han acreditado las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. c) Documentos de identidad e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que los oferentes **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones" y CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

6. Aclaraciones de las Oferta:

OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones": No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente.
CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas": No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

7. Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, se constató que las firmas no han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional: De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- Los oferentes OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones" y CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas" no cuentan con CPEN".

Margen de Preferencia Local: Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que no tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Oferta.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"	CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"
Montos	G. 149.719.000	G. 155.891.000

8. Análisis De Los Precios Ofertados.

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitario.

Análisis de Precios Ofertados	REAL CONSTRUCCIONES			CONSTRUCCIONES SAN BLAS		
Descripción de la obra	Precio Referencial	Precio Ofertado	Margen %	Precio Referencial	Precio Ofertado	Margen %
Trabajos Preliminares. Cartel de Obras	1.049.000	1.049.000	0,00	1.000.000	1.100.000	10,00
Replanteo y Marcación	1.600.000	1.600.000	0,00	1.800.000	1.800.000	0,00
Zapata Corrida: 1,50 x 0,40. Doble Armadura Ø 10 c/ 15 y Ø 8 c/ 20	2.100.000	2.100.000	0,00	2.000.000	2.100.000	5,00

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

Encadenado 50 x 50 con Armadura 6 Ø 16 y Estribos Ø 8 c/ 20	2.400.000	2.400.000	0,00	2.500.000	2.620.000	4,80
Pilar variable (120/50) x h= 7,50 mts. con Armadura 6 Ø 16 y Estribos Ø 8 c/ 20	2.500.000	2.500.000	0,00	2.500.000	2.620.000	4,80
Losa para Disipador de energía e= 30 cm	2.200.000	2.200.000	0,00	2.190.000	2.300.000	5,02
Muro para cabeceras de H°C° (Hormigón Simple + 30% Piedra Bruta Colocada)	750.000	750.000	0,00	750.000	770.000	2,67
Filtros: Caños de PC Ø 100, con filtro de tela Bidín y triturada tipo VI	50.000	50.000	0,00	60.000	65.000	8,33
Trabajos Complementarios: Limpieza Final	960.000	960.000	0,00	1.069.000	1.126.000	5,33

9. Requisitos Documentales de Condiciones de Participación No Sustanciales:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones" y CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"**, que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

N°	Requisitos documentales	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"	CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

Los oferentes OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones" y CARLOS ALBERTO MIRANDA DAVALOS "Construcciones San Blas", se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes son seleccionados para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

10. Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta más baja comparable correspondiente a la firma **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones",** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Capacidad Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	480.854.845	509.113.279	1.436.202.893	2.426.171.017	808.723.672	17,42
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	25.686.475	27.335.595	86.242.517	139.264.587	46.421.529	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	25.686.475	27.335.595	86.242.517	139.264.587	46.421.529	0,05
ACTIVO - INGRESO TOTAL	565.754.686	589.986.159	1.680.505.640	2.836.246.485	945.415.495	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2020		1.436.202.893	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2020		86.242.517	149.719.000	COX100/OF		
		1.349.960.376	**29.943.800**	**902**		

Experiencia General y Específica:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

- **Obras viales tales como Empedrados, enripiados o Terraplenado.:** El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, acompañado con las recepciones finales y la constancia de cumplimiento satisfactorio, (contrato 47/2017- ID Nº 336465), con lo que el oferente cumple con este criterio.
- **Actividad Clave**: **Construcción de Alcantarillado:** El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, entre los años el 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en **Construcción de Alcantarillado** acompañados con las recepciones finales y cumplimientos satisfactorios, (contrato 29/2019 – ID Nº 364256) con lo que el oferente cumple con este criterio.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale el 20% de la oferta.
En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad en Materia de Personal:
De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

- ✓ Presenta Curriculum vitae y una carta de compromiso de permacer en el sitio de obras clave en los cargos de Director de Obras y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras similares.
- ✓ Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.
- ✓ Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal

Capacidad en Materia de Equipos:
En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

- ✓ Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos como propiedad de la empresa, acompañado del revalúo correspondiente, acreditando la titularidad.
- ✓ Presenta declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen actual de facturaciones	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores para demostrar como mínimo el 20% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de los contrato presentados	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

12. Conclusiones

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro sistema de compras públicas", surge que el oferente **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS "Real Construcciones"**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

13. Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS** con RUC Nº 2237179-6 y C.I. Nº 2.237.179, nombre de fantasía "**REAL CONSTRUCCIONES**", con una oferta económica de **G. 149.719.000** (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, setecientos diecinueve mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 03/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para "REPARACION CABECERA DE ALCANTARILLA TUBULAR EN BARRIO LOMA TAJY" – ID Nº 416262.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal;

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 03/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para "REPARACION CABECERA DE ALCANTARILLA TUBULAR EN BARRIO LOMA TAJY" – ID Nº 416262

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS, con RUC Nº 2237179-6, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA

LIC. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General